

PROYECTO 14200-01 – Usina Cerradão – BRASIL
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

N.º	Aspecto	Medida	Producto/resultado	Fecha de cumplimiento
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Sistema de evaluación y gestión ambiental y social	1. Desarrollar un sistema de gestión ambiental y social (SGAS) alineado a los requisitos de la Norma de Desempeño (ND) 1 de la IFC y el Estándar Bonsucro.	1. Documentos relacionados con el SGAS, incluidos el manual y los procedimientos asociados	1. Dentro de los 360 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
		2. Implementar el SGAS.	2. Evidencia de implementación de las acciones previstas en el SGAS	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
1.2	Política	1. Diseñar una política de sostenibilidad alineada con los requisitos de la ND 1 de la IFC, que deberá divulgarse a través de la página web de la Empresa y otros medios de comunicación dedicados a los públicos interno y externo.	1. Evidencia de divulgación de la Política de Sostenibilidad	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Elaborar matrices detalladas de evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales, con la definición de procedimientos, el cronograma y el equipo técnico necesario para la conducción, revisión y mejoras en la evaluación de riesgos, incluidas las instalaciones industriales y las áreas agrícolas. Además, el directorio de la Empresa hará un seguimiento de los indicadores ambientales y sociales.	1. Documentos relacionados con el SGAS que incluyan matrices de riesgos e impactos, y la definición de los indicadores cuyo seguimiento quedará en manos del directorio de la Empresa.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
1.4	Riesgos de género	1. Desarrollar campañas internas con contenido educativo para la prevención de la violencia de género.	1. Contenido educativo de prevención de la violencia de género	1. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
		2. Implementar campañas internas para la prevención de la violencia de género.	2. Evidencia de implementación de las campañas	2. Como parte del ICAS
1.5	Capacidad y competencia organizativas	1. Reevaluar al personal de medio ambiente, salud y seguridad (MASS) y, de ser necesario, ampliar el equipo para satisfacer las demandas futuras.	1. Evaluación del personal de MASS, con detalle de las funciones y carga de trabajo	1. Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
1.6	Participación de los actores sociales	1. Estructurar un plan de participación de los actores sociales que considere: i) el mapeo, análisis y planificación de la participación de los actores sociales identificados; ii) un mecanismo de divulgación de información consulta y comunicación con los actores sociales, y iii) un mecanismo de recepción y resolución de reclamos que permita el registro anónimo de las denuncias.	1. Plan de Participación de los Actores Sociales	1. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
1.7	Comunicación externa y mecanismo de queja	1. Elaborar un informe público sobre el desempeño ambiental y social de la Empresa.	1. Informe de desempeño ambiental y social	1. Primer informe dentro de los 360 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
		2. Divulgar informes periódicos sobre el desempeño ambiental y social de la Empresa.	2. Evidencia de divulgación	2. Como parte del ICAS

ND 2: Condiciones laborales y de trabajo				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Consolidar una Política de Recursos Humanos que contemple los elementos de la ND 2, incluidos los principios relacionados con los trabajadores tercerizados y la cadena de suministro, y que prohíba claramente cualquier forma de trabajo forzoso, infantil u obligado, discriminación, amenaza, coerción, abuso o acoso en el entorno de trabajo.	1. Política de Recursos Humanos	1. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
2.2	Mecanismo de atención de quejas	1. Como parte del procedimiento de participación y comunicación, desarrollar un mecanismo de atención de quejas que incluya las formas de divulgación del mecanismo e incorpore los principios de transparencia del proceso, confidencialidad, protección contra las represalias, entre otros.	1. Mecanismo de quejas	1. Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
2.3	Salud y seguridad en el trabajo	1. Implementar un programa de verificación de la organización y el mantenimiento general de las instalaciones industriales a fin de reducir los riesgos de que ocurran incidentes de MASS. La gerencia de la Empresa deberá realizar el seguimiento del programa; además, el programa deberá contar con indicadores clave.	1. Programa de Organización y Mantenimiento de las Instalaciones Industriales. 2. Implementación del Programa.	1. Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de préstamo 2. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
		2. Consolidar un plan de adecuación a las Normas Regulatoras del Ministerio de Trabajo.	2. Plan de Adecuación consolidado	2. Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
		3. Implementar las acciones previstas en el Plan de Adecuación.	3. Evidencia de implementación de las acciones	3. Como parte del ICAS
		4. Contratar a un consultor externo especializado para verificar la adecuación a las NR aplicables.	4. Informe sobre la adecuación preparado por un consultor externo especializado	4. Como parte del ICAS
2.4	Cadena de abastecimiento	1. Consolidar el manual público de buenas prácticas de gestión de MASS para los proveedores de la Empresa. Tal documento deberá publicarse en el sitio de la Empresa y anexarse a los contratos firmados con los proveedores de caña de azúcar.	1. Evidencia de la publicación del Manual de MASS dirigido a los proveedores	1. 180 días después de la firma del contrato de préstamo
		2. Realizar talleres anuales para los proveedores de la Empresa con el fin de difundir buenas prácticas y nivelar la asimilación de la información y los requisitos técnicos para el cultivo de la caña de azúcar. En esos talleres se deberán abordar las reglas básicas y las buenas prácticas laborales y de salud y seguridad en el medio rural; se cubrirán temas, como el transporte de pasajeros, el área de descanso y los equipos de protección personal, entre otros.	2. Evidencia de la realización de los talleres y contenido programático de MASS	2. Como parte del ICAS
		3. Incorporar al proceso de evaluación y homologación de proveedores el registro de empleadores que tengan trabajadores sometidos a condiciones análogas a la esclavitud ("Lista Sucia").	3. Evidencia de incorporación de la Lista Sucia en el proceso de homologación y evaluación de proveedores	3. 30 días después de la firma del contrato de préstamo y como parte del ICAS
ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Gases de efecto invernadero (GEI)	1. Elaborar inventarios de emisiones de GEI.	1. Inventario de emisiones de GEI	1. Como parte del ICAS
		2. Incorporar los inventarios de emisiones de GEI en los informes de desempeño ambiental.	2. Evidencia de incorporación en el informe anual	2. Como parte del ICAS
3.2	Utilización y manejo de plaguicidas	1. No comprar, almacenar, usar, fabricar ni comercializar productos encuadrados en las categorías Ia (sumamente peligroso) e Ib (muy peligroso) de la Clasificación Recomendada de Plaguicidas por Clase de Riesgo de la OMS.	1. Procedimiento de compras de productos químicos actualizado	1. Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de préstamo
		2. Adecuar y ampliar las áreas de almacenamiento de agroquímicos y residuos de manera de contemplar las demandas actual y futura. Tales áreas deberán cumplir con los requisitos previstos en las	2. Evidencia de adecuación y ampliación del área de almacenamiento de agroquímicos	2. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de préstamo

		buenas prácticas internacionales y en las normas de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABTN, por sus siglas en portugués).		
ND 4: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Formalizar un procedimiento para la pulverización aérea de productos químicos de conformidad con las Directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El procedimiento incluirá el seguimiento de las condiciones meteorológicas durante la pulverización áreas, comunicaciones proactivas con los vecinos y zona de amortiguamiento de seguridad de las ciudades, pequeños poblados o residencias.	1. Procedimiento de aspersión aérea	1. Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo